Con un «palito» de cocuy, AN aprobó Ley para su promoción y producción

La Ley para la Protección y Promoción de la Producción del Agave Cocui, del Cocuy y sus derivados artesanales establece que la planta de la que se destila la bebida alcohólica será considerada como rubro agrícola, siempre y cuando estén cultivadas en ecosistemas xerofíticos, con el objetivo de mantener la diversidad biológica propia de cada región.

La Asamblea Nacional aprobó en su sesión ordinaria la Ley para la Protección y Promoción de la Producción del Agave Cocui, del Cocuy y sus derivados artesanales. Dicha norma, que entrará en vigencia una vez se publique en Gaceta Oficial, establece la creación de un registro de empresas y unidades socioproductivas de esta bebida alcohólica.

En la sesión, donde estuvieron presentes productores y exportadores de cocuy de los estados Lara y Falcón, el diputado Julio Chávez (PSUV – Lara) dijo que la aprobación de esta ley es el «cumplimiento» de las indicaciones del presidente de la AN 2020, Jorge Rodríguez, de que «este debe ser el recinto donde se aprueben leyes para nuestro pueblo».

Con información de Tal Cual